



Expediente: 3276/21

Carátula: MASMUD JULIO JAVIER C/ LEIVA LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LEIVA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO 20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 3276/21



H104057960322

JUICIO: MASMUD JULIO JAVIER c/ LEIVA LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3276/21.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: LEIVA, LUIS ALBERTO, DNI N° 20.759.806, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$105.933,64 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Ariño Joaquin y \$32.839,42 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209537719683 CBU N° 2850622350095377196835 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 3276/21

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.